

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JFPB/ngs-

LOTA, 04 de Julio de 2016.-  
DECRETO N° 1185.-/

Vistos:

a) Decreto N° 1097 de 21 de Junio de 2016 que ordenó cometido funcionario para asistir a la ciudad de Santiago, por motivo de realizar cometido Institucional el día 23.06.2016; por tener reunión con Director Nacional de Deportes Sr. Juan Carlos Cabezas, a las 12:30 Hrs., tema a tratar: Retomar Proyecto Polideportivo en Lota. Saliendo a las 09:20 hrs. y Regresando a las 20:20 hrs. el día 23.06.2016 en Avión.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

c) D. F. L. N° 1/21006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695, última versión actualización 25.05.2016.-

CONSIDERANDO

- El memo N° 2806, de fecha 29.06.2016, de Alcalde (S) que "Informa que Alcalde Titular cambia regreso del viaje a Santiago, 23.06.2016 para viernes 24.06.2016 en Latam Airlines, por reunión que surgió a última hora".

- Correo electrónico de Sr. Alexis Gutiérrez Quijón, de la Subsecretaría de Prevención del Delito que confirma, al Sr. Alcalde, recibirlo en reunión el día 23.06.2016, a las 17:30 hrs.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, Decreto Alcaldicio N° 1097 de fecha 21 de Junio de 2016, que ordenó Comedido Institucional al funcionario don PATRICIO MARCHANT ULLOA, Alcalde, Grado 04° EMR, para cumplir actividad señalada en letra a) de los "vistos, en sentido de autorizar el regreso para el día 24 de Junio de 2016 desde Santiago a Concepción en Avión, por las razones citadas en el Considerando del presente decreto.

2.- Ajustese el otorgamiento de viáticos: de viático parcial 40% a viático completo, por el día 23.06.2016.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:

- Funcionario
- Dirección Control
- Adquisición
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pág. Web.-